

LOTA, 05 MARZO 2018

DECRETO N° 486

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Alejandra Poza Vargas.-

Alejandra Poza Vargas.-

Trabajadora Sra. Paola Del Carmen Vargas Lozano, de fecha, 05/03/2018.-

Paola Del Carmen Vargas Lozano, de fecha, 05/03/2018.-

Previred entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lozano, RUT

como carga familiar a:

* Carolina Alejandra Poza Vargas, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 27/07/1996, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio 2018.

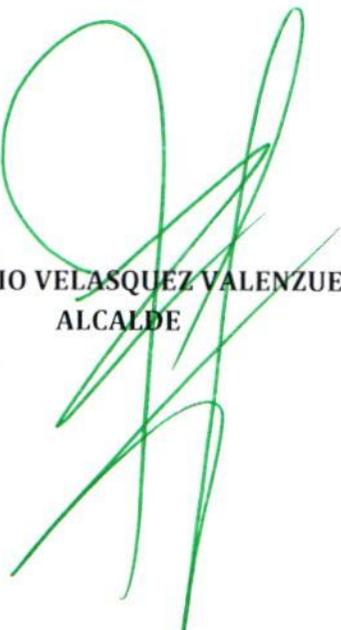
2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVARSE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº CONTROL


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JSM / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-